

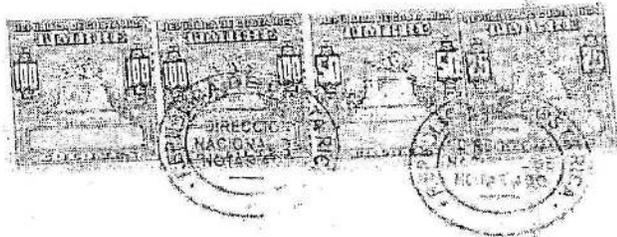
ANA YESENIA NAVARRO MONTERO  
1 1 1 6 9 0 9 3 8

LEXING

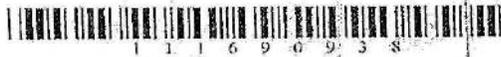


CERTIFICACIÓN NÚMERO MIL TREINTA Y SEIS- DOS MIL DIECISIETE. ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, EDIFICIO A, TERCER PISO, CERTIFICA: Con vista del Sistema de Imágenes Digitalizadas del Registro Nacional, Sección de Personas Jurídicas, cédula jurídica número TRES-CIENTO UNO- SEISCIENTOS NUEVE MIL CERO TREINTA Y CINCO, QUE: A) La existencia, inscripción y vigencia de la sociedad de esta plaza denominada BCI CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en la Provincia de San José, San Rafael de Escazú, exactamente de Carrión Multiplaza ciento cincuenta metros al Sur, Edificio Terraforte, cuarto piso. El suscrito Notario, deja constancia, bajo su responsabilidad, que la presente es una certificación en lo conducente y que lo omitido no condiciona, restringe, modifica ni altera lo transcrito. Es todo. EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL, A SOLICITUD DE BCI CORPORATION S.A. PARA TRAMITE DE LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA PARA SU POSTERIOR USO EN ECUADOR, ADJUNTO Y CANCELO EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES DE LEY. -

*Paola Delgado Llor*



ANA YESENIA NAVARRO MONTERO



2010043573538

EN BLANCO





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. NATALIA MARIA ARIAS ARAYA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las once horas y cincuenta y tres minutos del veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

Licda. Natalia María Arias Araya  
Funcionaria Autorizada  
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016

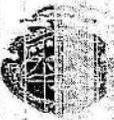


San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º piso, Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



001041915448



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE  
(Convention de La Haya du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays)

Código: NCDNGXY715G  
(Code - Code)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Natalia María Arias Araya  
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Carries the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/stamp de)

Certificado  
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica  
(In - A)

6. En: 05/12/2017  
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones  
(By - Pour) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. N.º: 435590  
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:  
(Seal - Sceau)

10. Firma:  
(Signature - Signature)

Nombre del titular: BCI CORPORATION S.A.  
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público  
(Type of document - Type de document)

Número de Folios: 2  
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées)

Esta apostilla / legalización solo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre emitido. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalisation ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a été et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel il a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - Autenticidade de cette apostille / legalisation peut être vérifiée sur: <http://www.mrea.cr>

A11 0435546

000435546



LEXING

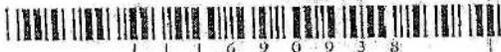


CERTIFICACIÓN NÚMERO MIL TREINTA Y OCHO- DOS MIL DIECISIETE. YESENIA NAVARRO MONTERO, NOTARIA PUBLICA CON OFICINA ABIERTA EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, MERCEDES DE MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, EDIFICIO A, TERCER PISO, CERTIFICA Con vista del Sistema de Imágenes Digitalizadas del Registro Nacional, Sección de Personas Jurídicas cédula jurídica número TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS NUEVE MIL CERO TREINTA Y CINCO, QUE: A) Se encuentra inscrita y vigente la sociedad de esta plaza denominada BCI CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en la Provincia de San José, San Rafael de Escazú, exactamente de Carrión Multiplaza ciento cincuenta metros al Sur, Edificio Terraforte, cuarto piso; B) LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDERÁ AL PRESIDENTE, Y AI SECRETARIO, de la Junta Directiva, actuando conjunta o separadamente, quienes tendrán las facultades de un APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA, conforme al artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil de la República de Costa Rica, y además, las de otorgar poderes de toda clase, sustituir los suyos en todo o en parte, revocar los mismos y conferir otros de nuevo, conservando siempre sus mandatos. Igualmente, podrán abrir cuentas corrientes en colones, en dólares o en cualquier otra moneda, girar contra ellas y/o autorizar a terceros para que giren contra las mismas; C) Que MARCELO DANIEL HERDOIZA GUERRERO, mayor, soltero, empresario, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte de su país de origen número uno siete cero cuatro ocho ocho nueve seis tres, y con domicilio en Quito Ecuador, Abraham Lincoln número dos cinco nueve dos y Avenida doce de octubre, y MARIO LARREA ANDRADE, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte de su país de origen número uno cero cero uno tres nueve uno cuatro nueve siete, casado una vez, abogado y vecino de Ecuador, Quito, Coruña cuatrocientos noventa y dos y San Ignacio, son PRESIDENTE Y SECRETARIO respectivamente. El suscrito Notario, deja constancia, bajo su responsabilidad, que la presente es una certificación en lo conducente y que lo omitido no condiciona, restringe, modifica ni altera lo transcrito. Es todo. EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL, A SOLICITUD DE BCI CORPORATION S.A., PARA TRÁMITE DE APOSTILLA Y SU POSTERIOR USO EN ECUADOR ADJUNTO Y CANCELO EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES DE LEY. -

*Handwritten signature*

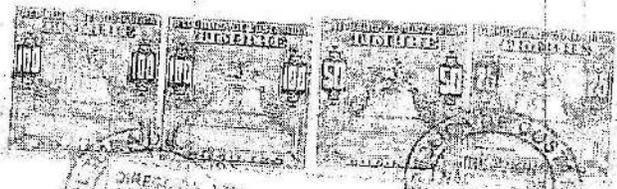


ANA YESENIA NAVARRO MONTERO



1 1 1 6 9 0 9 3 8

20 100 4 35 7 35 4,0



EN BLANCO





DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. NATALIA MARIA ARIAS ARAYA, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las once horas y cincuenta y tres minutos del veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

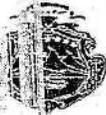


Licda. Natalia María Arias Araya  
Funcionaria Autorizada  
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754





**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays)

Código: NCDCAZJS202  
(Code - Codes)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Natalia María Arias Araya  
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/stimbre de)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - A)

6. El: 05/12/2017  
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Barrios, Oficial de Autenticaciones  
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Le Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 436588  
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:  
(Seal - Sceau)

10. Firma:  
(Signature - Signature)

Nombre del titular: BCI CORPORATION S.A  
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de firma de Notario Público  
(Type of document - Type de document)

Número de Folios: 2  
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées)

Esta apostilla / legalización solo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostente. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / légalisation ne certifie que la signature, la qualité, en la seule le signataire de l'acte et le sceau ou l'imbrication qu'acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu de document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / légalisation peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>

445554

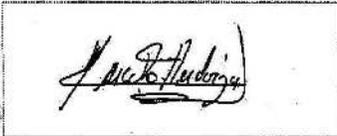
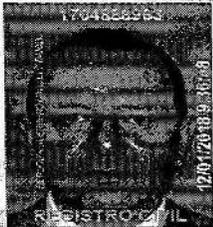


Si hay algún problema, llamar

00043532



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1704888963

**Nombres del ciudadano:** HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 24 DE ENERO DE 1965

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** HERDOIZA RAUL M

**Nombres de la madre:** GUERRERO MARY

**Fecha de expedición:** 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-084-55176



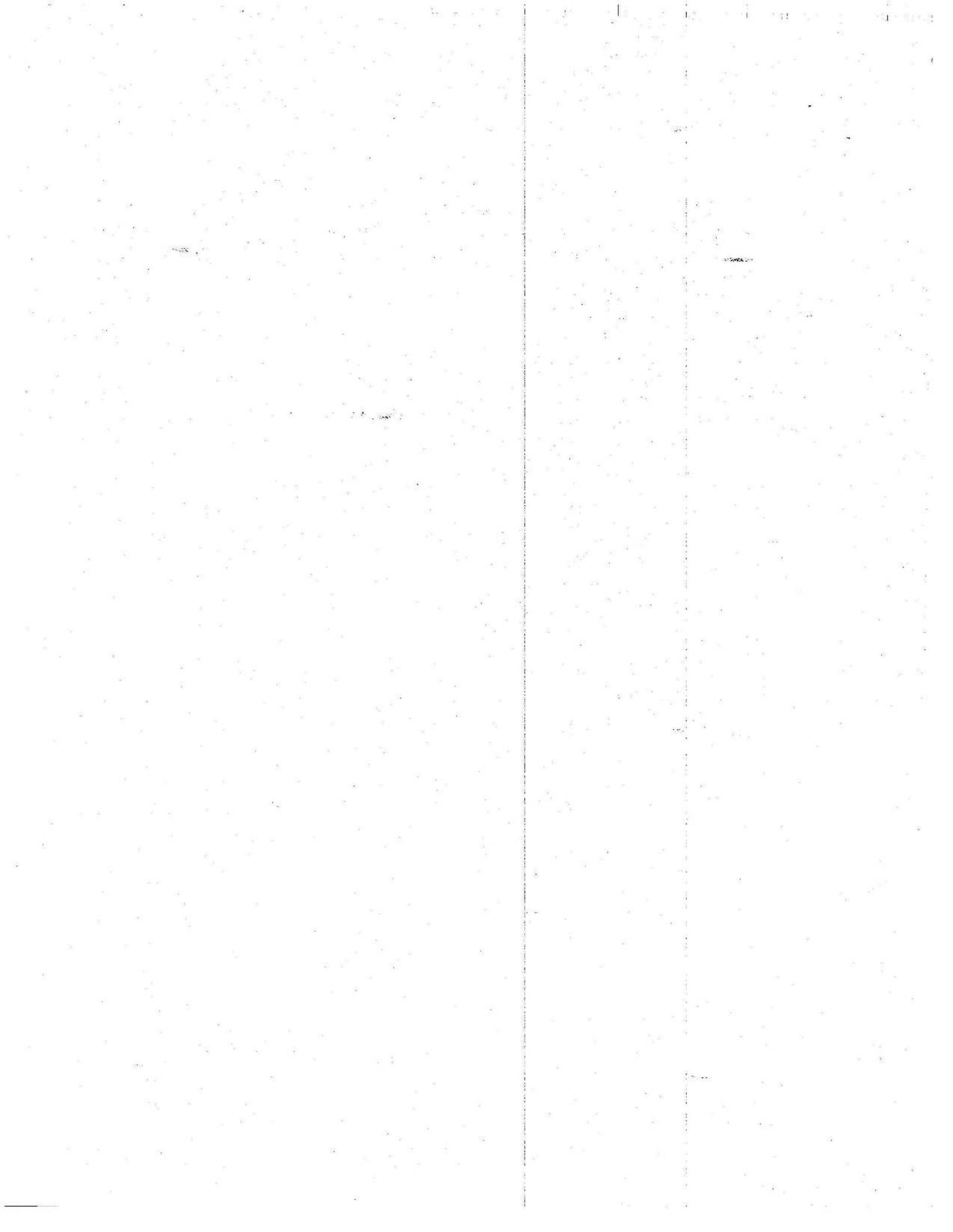
181-084-55176

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 170488896-3

SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

CIUDADANÍA: HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 CANTÓN: QUITO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-01-24  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

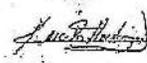



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: HERDOIZA RAUL M  
 APellidos y Nombres de la Madre: GUERRERO MARY  
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-12-21  
 Fecha de Expiración: 2026-12-21

E333312222

00123217

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA Nº  
 011-175 NÚMERO  
 1704888963 CÉDULA

HERDOIZA GUERRERO MARCELO DANIEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 RUMIPAMBA PARRROCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 ZONA 4




RECURSOS ELECTORALES  
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PAOLA DELGADO LOOR  
 A.F. RESIDENTE DE LA JRY



